

Omar Félix promulgó la autonomía y dio un paso más hacia la carta orgánica municipal

29/09/2025



El intendente Omar Félix promulgó la declaración de autonomía que la semana pasada aprobó el Concejo Deliberante de San Rafael.

De esta manera, Félix oficializó la normativa que resulta clave para la conformación de la Convención de Constituyentes que estarán a cargo de elaborar la Carta Orgánica Municipal, facultad que se encuentra consagrada en la Constitución Nacional después de la reforma de 1994.

El jefe comunal resaltó una vez más la importancia de ser “autónomos” en relación a diferentes acciones que le simplificarán trámites a muchos sanrafaelinos, e incluso al mismo municipio, lo que a corto, mediano y largo plazo implica un desarrollo para el departamento y bienestar para sus habitantes. Pero, además, pondrá fin a cuestiones históricas, como por ejemplo recursos que provincia recauda en nuestro departamento pero que luego invierte en otras zonas de Mendoza. El caso concreto es el tributo de bomberos que deben abonar muchos sanrafaelinos pero que no se traduce en beneficios para el Cuerpo de Bomberos de San Rafael. Solo por mencionar un ejemplo.

La elección de constituyentes será en conjunto con los comicios municipales del 22 de febrero. Allí se conformará un cuerpo de 24 convencionales, quienes discutirán y redactarán la Carta Orgánica de San Rafael, acción que no podrá demandar más de 90 días.



